

SERV/SGT/03-2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 4º

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA:

D^a. Magaly Negrín Noda, Secretaria de Modernización y Asuntos Generales.

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

D^a. Ana Isabel Fernández Manchado, Interventora Delegada .

VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:

D. Fernando Giralda Brito, Letrado - Habilitado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

Secretaria:

D^a. Davinia Valido Díaz, Jefa de negociado de la Secretaria de Modernización y Asuntos Generales.

VOCAL:

D^a M.^a Montserrat Bolaños Armas, Jefa de Coordinación Administrativa.

VOCAL:

D^a. Cristina Fajardo Guerra, Jefa de Sección de Informática.

En Canarias y, siendo las 09:02 horas del día 04 de julio de 2024, mediante medios electrónicos - sistema Cisco Webex Meetings-, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para examinar la documentación y ofertas presentadas para la contratación del servicio consistente en el **“OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, PROGRAMACIÓN 2024-2027”**, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (365.446,06 €)**, IGIC incluido.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, y en su caso, aprobación del acta nº3 de la sesión celebrada el 13 de junio del 2024.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del informe técnico emitido, respecto a la justificación de la baja anormal.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del informe técnico emitido, relativo a los certificados presentados por las entidades licitadores para la acreditación de la cláusula 12.1.1. b).
4. Propuesta de adjudicación , si procede.

Constituida la Mesa con la asistencia de los miembros arriba indicados en los lugares y horas señalados, por la Sra. Secretaria se declara abierta la sesión convocada para la constitución de la Mesa de Contratación y lectura y valoración del informe técnico emitido, respecto a la justificación de la baja anormal y los certificados presentados por las entidades licitadoras para la acreditación de la cláusula 12.1.1 (b), si procede para la licitación de referencia, cuya convocatoria fue publicada en el DOUE y en el perfil del contratante de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) en fecha 04 de abril de 2024 a las 15:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MAGALY NEGRIN NODA - SECRETARIO/A DE MODERNIZ. Y ASOTOS. GENER
DAVINIA VALIDO DIAZ - JEFE/A NEGOCIADO

Fecha: 09/07/2024 - 10:38:07
Fecha: 09/07/2024 - 10:02:47

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

06EJtGyVBI mRWMtPm oV-aDDRbqMb95Y7o



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 10:54:24



horas (hora de la PLACSP), con plazo de presentación de ofertas hasta el día 05 de mayo de 2024 a las 23:59 horas (hora PLACSP), 22:59 horas, hora local.

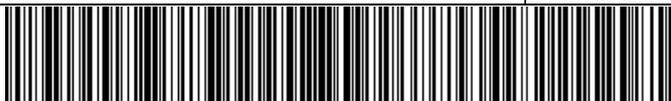
1. Lectura, y en su caso, aprobación del acta nº3 de la sesión celebrada el 13 de junio del 2024.

La Sra. Secretaria de la Mesa inicia la sesión, dando lectura al acta de la mesa de contratación celebrada el día 13 de junio, y sin más objeciones la Mesa de Contratación da por aprobada el acta.

2) Lectura, y en su caso, valoración del escrito presentado por EPC CENTRO DE PROYECTOS SL

Con fecha 17 de junio de 2024, se recibe mediante Registro de Entrada n.º AGPS/69061/2024, escrito de D. Pedro Diebra, con N.I.E. número ****0919*, en nombre y representación de la empresa EPC CENTRO DE PROYECTOS, S.L., con N.I.F. nº B76237189, de observaciones y reservas al ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 2 del Expediente SERV/SGT/03-2024.

La Mesa de Contratación, tras valorar los argumentos esgrimidos por la licitadora en el citado escrito, en relación a la Memoria Técnica presentada, y tras su estudio, ha admitido que al tratarse de un error puramente formal y no material y de fácil subsanación, y no conllevando esta el otorgamiento de un trato de favor a un interesado en detrimento de los demás licitadores, atendiendo a los principios antiformalista y de libre concurrencia, (*cfr.: Sentencias del Tribunal Supremo, Sala III, de 6 de julio de 2004 –Roj STS 4839/2004- y 21 de septiembre de 2004 –Roj STS 5838/2004-*), la representación del que suscribió la oferta (*cfr.: Sentencia del Tribunal Supremo, Sala III, de 9 de julio de 2002 –Roj STS 5093/2002-*), acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgar, un plazo máximo de TRES (3) días naturales, a contar desde el siguiente al envío y puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente requerimiento, para que subsane los defectos apreciados en relación a la Memoria Técnica, debiendo estar suscrita en su totalidad por la persona licitadora, o ir acompañada de una relación de los documentos que la integran firmada, en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportados, tal y como dispone la cláusula 15.2. del citado pliego con la conditio sine qua non, de la inmutabilidad del contenido de la misma, lo que traería como consecuencia una contradicción con los principios de igualdad, no discriminación y transparencia, propios de un procedimiento administrativo de concurrencia competitiva.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MAGALY NEGRIN NODA - SECRETARIO/A DE MODERNIZ. Y ASTOS. GENER DAVINIA VALIDO DÍAZ - JEFE/A NEGOCIADO	Fecha: 09/07/2024 - 10:38:07 Fecha: 09/07/2024 - 10:02:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06EJtGyVBImRWMtPmoV-aDDRbqMb95Y7o	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 10:54:24	



3) Lectura, y en su caso, aprobación del informe técnico emitido, respecto a la justificación de la baja anormal.

La Sra. Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico de fecha 03 de julio 2024, en relación a la justificación de la baja anormal, por D^a. Fátima M. Negrín Santos, Jefa de Sección de la Secretaría de Modernización y Asuntos Generales, con el siguiente extracto literal:

“Por todo lo expuesto, considerando que existe beneficio económico para la empresa y que se dan las condiciones exigidas en los pliegos para que el trabajo se desarrolle con la calidad requerida, se considera que la empresa COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACION, SLU justifica de manera satisfactoria el bajo nivel del precio y, en consecuencia, se propone admitir la baja temeraria propuesta.”

Visto informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda asumirlo pero complementarlo con el siguiente cuadro – resumen:

Plus	Complemento	Total Anual	€ Trienios	Trienios	total	SS	Total	Horas Año	Dedicación	Horas Contrato	Coste Hora	Total Contrato
2.366,48 €		28.959,34 €	221,61 €	443,22 €	29.402,56 €	9.702,84 €	39.105,40 €	1800	25,00 %	1350	21,73 €	29.329,05 €
2.366,48 €		28.959,34 €	221,61 €	221,61 €	29.180,95 €	9.629,71 €	38.810,66 €	1800	50,00 %	2700	21,56 €	58.216,00 €
2.366,48 €		28.959,34 €	221,61 €	221,61 €	29.180,95 €	9.629,71 €	38.810,66 €	1800	50,00 %	2700	21,56 €	58.216,00 €
										6750		145.761,04 €

4) Lectura, y en su caso, aprobación del informe técnico emitido, relativo a los certificados presentados por las entidades licitadores para la acreditación de la cláusula 12.1.1. b).

La Sra. Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico de fecha 03 de julio 2024, emitido por D^a. Fátima M. Negrín Santos, Jefa de Sección de la Secretaría de Modernización y Asuntos Generales relativo a los certificados presentados por las entidades licitadores para la acreditación de la cláusula 12.1.1. b).

La Mesa de Contratación, visto informe técnico, acuerda solicitar un informe complementario a fin de que se justifique y motive con mayor claridad las valoraciones otorgadas de acuerdo a la cláusula 12.1.1 b) del PCAP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MAGALY NEGRIN NODA - SECRETARIO/A DE MODERNIZ. Y ASTOS. GENER DAVINIA VALIDO DÍAZ - JEFE/A NEGOCIADO	Fecha: 09/07/2024 - 10:38:07 Fecha: 09/07/2024 - 10:02:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06EJtGyVBI mRWMtPm oV-aDDRbqMb95Y7o	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 10:54:24	



Tras la oportuna deliberación los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por **unanimidad**:

Primero.- Conceder a la licitadora EPC CENTRO DE PROYECTOS SL, un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente al envío y puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente requerimiento, para que subsane los defectos apreciados en relación a la Memoria Técnica.

Segundo.- Una vez subsanado el defecto formal, sea remitida la documentación presentada a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, que cuenta con los técnicos que tienen los conocimientos requeridos para elaborar el correspondiente informe complementario, para su estudio y, en su caso, aprobación posterior en la Mesa de Contratación.

Tercero.- Una vez emitido el informe técnico complementario incluyendo a la licitadora EPC CENTRO DE PROYECTOS SL y el informe complementario relativo de la acreditación de los criterios recogidos en la cláusula 12.1.1 (b), se proceda a convocar la próxima Mesa de Contratación, debiendo comunicar la fecha y hora a todos sus miembros.

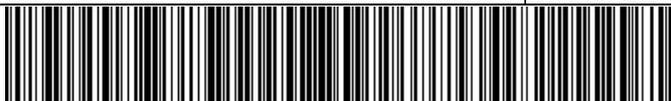
No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Secretaria, da por terminada la sesión, siendo las 11:02 horas hora local (12:02 según el horario de la PLACSP); de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,

Magaly Negrín Noda

LA SECRETARIA

Davinia Valido Díaz

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MAGALY NEGRIN NODA - SECRETARIO/A DE MODERNIZ. Y ASTOS. GENER DAVINIA VALIDO DÍAZ - JEFE/A NEGOCIADO	Fecha: 09/07/2024 - 10:38:07 Fecha: 09/07/2024 - 10:02:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 06EJtGyVBI mRWMtPm oV-aDDRbqMb95Y7o	 
El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 10:54:24	